1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Indirecta: Población del departamento del Atlántico

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL QUE REQUIERA LA ENTIDAD, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, OBJETIVOS MISIONALES E INSTITUCIONALES.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en el anexo de los Estudios Previos.

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: HASTA TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ML. ($300.000.000), de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos, compuesto por recursos de inversión como se desagrega a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión - GOI	Gastos operativos de inversión para la vigencia 2026.	$ 300.000.000
TOTAL		**$ 300.000.000**

El valor se encuentra amparado con el CDP No. 1 del 2 de enero del 2026, el cual se expidió por mayor valor; es decir, por valor de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.191.452.567).

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027)

Plan de Acción Institucional 2024 - 2027.				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
Plan de Acción Institucional Vigencia 2026.	Plan de Acción Institucional Vigencia 2026.	El proceso de adquisición de tiquetes es transversal para garantizar el cumplimiento a las metas del PAI 2024-2027, correspondiente a la vigencia 2026.	El proceso de adquisición de tiquetes es transversal para garantizar el cumplimiento a las metas del PAI 2024-2027, correspondiente a la vigencia 2026.	El proceso de adquisición de tiquetes es transversal para garantizar el cumplimiento a las metas del PAI 2024-2027, correspondiente a la vigencia 2026.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
El proceso de adquisición de tiquetes es transversal en cumplimiento a las metas del PAI correspondiente a la vigencia 2026.	El proceso de adquisición de tiquetes es transversal para garantizar el cumplimiento a las metas del PAI 2024-2027, correspondiente a la vigencia 2026.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos	PARCIAL		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar contribuirán cumplimiento a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ( )**

4. OBSERVACIONES:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico- C.R.A, con el fin de garantizar el logro de su misión requiere que su personal se desplace dentro y fuera de país en desarrollo de los compromisos institucionales desplegados en el cumplimiento de las funciones propias del cargo y con ocasión de la ejecución de los diferentes proyectos que esta adelanta. Siendo así, y para el cumplimiento de sus funciones, competencias, obligaciones, objetivos y metas, se hace indispensable que el personal de la Corporación (funcionarios, contratistas e invitados especiales) se desplacen dentro del país, así como eventualmente realicen viajes al exterior del país, para lo cual se requiere contratar el suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, así como la prestación del servicio de agencia de viajes.

Es importante tener en cuenta que, para el desarrollo de las actividades, relacionadas con el desplazamiento aéreo nacional e internacional de los servidores públicos, se considera que la proyección de los desplazamientos para la debida ejecución de las obligaciones de la entidad, depende no sólo de la programación que se efectúe por parte de las empresas áreas, sino también de factores externos. Dentro de estos factores se encuentra la demanda de los servicios por parte de las entidades públicas en los temas de competencia de la entidad, los cambios de itinerarios de reuniones por compromisos de su personal (funcionarios, contratista e invitados especiales), la disponibilidad de tiempos y espacios; el desarrollo y seguimiento de los procesos judiciales en los que la entidad se constituye en parte, de las necesidades administrativas y financieras que puedan requerir el desplazamiento de su personal a otras ciudades; de los eventos e invitaciones que formulen al Gobierno Nacional instituciones públicas u organismos internacionales y en la cual la Corporación deba hacer presencia.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL QUE REQUIERA LA ENTIDAD, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, OBJETIVOS MISIONALES E INSTITUCIONALES. Con el código UNSPSC 78111500 y 90121500.

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 1 del 02 de enero del 2026 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior, se firma este documento a los 23 días del mes de enero del año 2026.

ELABORADO POR: Madeleine Hernández Duva
Cargo: Profesional Universitario

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Álvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento